Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 9

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 01/2011 "SERVICIOS DE ENLACE VPN E INTERNET" – AD REFERENDUM.

Asunción, 4 de enero de 2011

VISTO: El Acta de evaluación y recomendación de adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 01/2011 "SERVICIOS DE ENLACE VPN E INTERNET" – AD REFERENDUM, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en reunión de fecha 30 de diciembre de 2010; y,----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: ADJUDICACIÓN "*...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*". ----------

Que, en el Pliego de Bases y Condiciones dice: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*----------

El Acta de recepción y apertura de ofertas del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 01/2011 "SERVICIOS DE ENLACE VPN E INTERNET" – AD REFERENDUM, realizado el día veinte y ocho de diciembre del año dos mil diez.----------

Que, se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto para el ejercicio 2011 a ser aprobado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011.----------

Que, la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario N° 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.----------

Que, llevados a cabo los trámites administrativos internos que no traslucen objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones el Fiscal General del Estado----------

R E S U E L V E:

1.- ADJUDICAR el llamado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 01/2011 "SERVICIOS DE ENLACE VPN E INTERNET" – AD REFERENDUM**, a la empresa:----------

- **TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**, por la suma de G.197.964.000 (Guaraníes ciento noventa y siete millones novecientos sesenta y cuatro mil) para el ejercicio 2011, crédito que estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 9

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 01/2011 "SERVICIOS DE ENLACE VPN E INTERNET" – AD REFERENDUM.

2.-DETERMINAR que los precios por los servicios a realizar serán los presentados en la oferta en la fecha de la apertura de sobres y son los siguientes: ----------

ITEM	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO ANUAL IVA INCLUIDO
1	RENOVACIÓN INTERNET EN 16 LOCALIDADES	113.702.400.-
2	RENOVACIÓN ENLACE VPN EN 19 LOCALIDADES	84.261.600.-
	TOTAL ADJUDICACIÓN GUARANÍES	197.964.000.-

3.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios realizados sean obligadas según los créditos presupuestarios, para el ejercicio 2011, que estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011..----------

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente ejercicio fiscal.----------

5.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

6.- ANOTAR, notificar a quienes corresponda y archivar.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★